

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Jefatura Provincial de Tráfico	164	Ayuntamientos de: Caytes, Santiurde de Toranzo, Ruente, Argoños, Reinosa, Val de San Vicente, Voto, Meruelo, Polanco, Valdeolea, Ramales, Los Tojos, Miengo, Alfioz de Lloredo, Cabezón de la Sal y Laredo	169
Audiencia Territorial de Burgos	165	ANUNCIOS PARTICULARES	
Distrito Minero de Santander	165	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Campoo de Yuso	170
Servicio Provincial de Ganadería	166	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Miguel de Aguayo	170
Jefatura de Obras Públicas	166	Caja de Ahorros de Santander	170
ANUNCIOS DE SUBASTAS			
Junta Vecinal de Otañes	167		
ADMINISTRACION DE JUSTICIA			
Providencias judiciales	168		

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Santander durante el mes de marzo de 1960.

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H	Número del bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio	Servicio
2	S-20951	1 C	R. O. A.	Moto	2	80	150	9R-23117	1	2	B-4341	Rafael Laherrán Simón	Puente Arce	P.
2	S-20952	1 C	Guzzi	Moto	1	45	75	ISA-470664	1	1	MGH-823465	José Luis Saiz Echevarría	Cueto	P.
7	S-20953	3 B	Pegaso	Camión	4	1310	8000	382071	6	41	382071	Dámaso González González	Santander	SP.
7	S-20954	1 C	Lambretta	Moto	2	75	150	55458	1	1	SA-9518	Santiago Ochoa Púa	Campuzano	P.
7	S-20955	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	100006-435045	4	6	100106-435542	Francisco Bolado Gómez	Santander	P.
9	S-20956	1 C	M. V.	Moto	2	80	150	501359	1	1	1071230	José María Pérez Alcolea	Suances	P.
12	S-20957	1 C	M. V.	Moto	2	80	150	501508	1	1	10712:254	Ramón Quintanilla Gobo	Pámanes	P.
12	S-20958	1 C	M. V.	Moto	2	80	150	111750	1	1	10502:33	Adolfo Cuesta Colina	Ajo	P.
12	S-20959	1 C	Derbi	Moto	2	74	150	D-222	1	1	269	Evaristo E. Dañobeitia	Laredo	P.
12	S-20960	3 B	Pegaso	Camión	6	6400	8000	3453638	6	34	3453690	S. A. Torrelaveguense	Torrelavega	SP.
12	S-20961	3 B	Pegaso	Camión	4	8410	10000	404364	6	41	404364	Gonzalo Noriega, Cia. Ltda.	Santander	SP.
12	S-20962	1 C	Derbi	Moto	2	74	150	DC-10160	1	1	3436	Flavio Cobo Edilla	Ambrosero	P.
12	S-20963	1 C	Montesa	Moto	2	74	150	MM-19600	1	1	MB-19600	Benedicto Campo López	Castro Cillorigo	P.
12	S-20964	1 C	Montesa	Moto	2	74	150	MM-92252	1	1	MB-92252	Gonzalo Gutiérrez Gutiérrez	Reinosa	P.
14	S-20865	1 C	Guzzi	Moto	2	45	150	ISA-470670	1	1	MGH-831020	César Ibáñez Terán	Ceceñas	P.
14	S-20966	1 C	Guzzi	Moto	1	45	75	ISA-354678	1	1	MGH-470742	M. Lourdes A. Palazuelos	Ceceñas	P.
14	S-20967	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	100006-424613	4	6	100106-425213	Jesús Samaniego Lobón	Santander	P.
14	S-20968	2 A	Renault	Turismo	4	635	300	921038	4	7	5540757	Gonzalo García Rumayor	Santander	P.
14	S-20969	1 C	M. V.	Moto	2	80	160	600368	1	1	10862:133	Nicolás Ramírez Viadero	Güemes	P.
14	S-20970	3 B	Pegaso	Camión	2	5450	6000	3453686	6	34	3453605	Ramón Fernández González	Santander	SP.
16	S-20971	3 B	Hino	Camión	4	6400	8600	D530-16989	6	35	TH25-59-170229	Miguel Guerra P. Carral	Torrelavega	SP.
16	S-20972	1 C	R. O. A.	Moto	2	225	400	9RR-50030	1	2	RC-10018	Luis Forcadas Odrizola	Ruiloba	P.
16	S-20973	2 A	D K W	Furgoneta	2	985	115756	115756	2	7	30015835	Francisco García Azcona	Valle de Ruesga	P.
16	S-20974	2 A	D K W	Furgoneta	2	985	115756	115756	2	7	30015835	Jesús de la Osa Nozal	Torrelavega	P.
21	S-20975	2 A	L. Rover	C. tractor	3	1340	500	151900049	4	14	145900023	Francisco Herrán Torres	Langre	P.
21	S-20976	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	100006-436210	4	6	100106-436909	Adolfo del Río González	Santander	P.
21	S-20977	2 A	D K W	Furgoneta	2	985	750	114609	2	7	30014892	Mercedes Burrel Arco	Santander	P.
21	S-20978	2 A	Citroen	Furgoneta	2	500	250	03319556	2	3	AZU-A1780	E. Pérez del Molino	Santander	P.
22	S-20979	2 A	Renault	Turismo	5	607	375	882940	4	7	5491442	Elena de la Pedraja Angulo	Santander	P.
23	S-20980	2 A	A. Romeo	Furgoneta	2	1300	1300	AR-1640.22613	2	7	145	A. Cisterciense de Viaceli	Cóbreces	P.
23	S-20981	2 A	D K W	Furgoneta	2	985	750	114884	2	7	30014952	Manuel Morales Ortiz	Santander	P.
23	S-20982	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	100006-433084	4	6	100106-433464	Bernardo Cueto Alvarez	Santander	P.
23	S-20983	2 A	Isseta	Camión	2	475	500	IMI 00586 A/A	1	2	IMI 00586 A/A	José García Corona	Miengo	P.
23	S-20984	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	100006-434893	4	6	100106-435541	Modesto Cabello Aizpeolea	Santander	P.
24	S-20985	2 A	Peugeot	Furgoneta	2	1390	500	378233	4	10	378233	Isabel Zambrano Marocho	Santander	P.
24	S-20986	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-437733	4	6	BA-438274	Isabel Quevedo García	Los Corrales	P.
24	S-20987	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	852610	4	7	5461184	Mánuel Bueno Bueno	C. de la Sal	P.
26	S-20988	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	100006-433599	4	6	100106-433994	M. del Carmen Fdez. Arrieta	Ampuero	P.
26	S-20989	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-436948	4	6	BA-437740	Juliana González Gutiérrez	Torrelavega	P.

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H. P.	Número del bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio	Servicio
26	S-20990	2 A	D K W	Furgoneta	2	985	750	115472	2	7	30015610	Salvatore T. Sapienza	Santaña	P.
26	S-20991	3 B	Hino	Camión	3	6800	8000	D530-16778	2	35	TH25-59-170247	Félix Ezquerro Busto	Santander	P.
26	S-20992	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	806696	4	7	5428740	Angel Elizalde Tejeiro	Santander	P.
30	S-20993	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	806694	4	7	5428738	Delfin Gilbert Bonet	Arredondo	P.
30	S-20994	2 A	Mercedes	Turismo	6	1200	450	121920-8514372	4	12	121010-8514271	M. Concepción M. Cuesta	Santander	P.
30	S-20995	3 B	Pegaso	Camión	4	8000	10000	376.1138	6	41	376.1138	Félix Valero Ajenjo	Santander	SP.
30	S-20996	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	974823	4	7	5575329	Fernando Higuera Mazón	Rubayo	P.
30	S-20997	2 A	Renault	Turismo	5	607	375	868289	4	7	5490943	Jesús Portales Puras	Santander	P.
30	S-20998	3 B	Rubel	Camión	3	10000	15000	ED-4270Mack	6	43	A-501RR	Manuel Ruiz Revuelta	Santander	SP.
30	S-20999	2 A	D K W	Furgoneta	2	985	750	114648	2	7	30014755	Francisco Puente Peña	Santander	P.
30	S-21000	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-438061	4	6	BA-438824	José Manuel Prades Sorli	Torrelavega	P.
30	S-21001	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-438262	4	6	BA-438911	Fernando García Madrazo	Santander	P.
30	S-21002	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-438408	4	6	BA-438946	Nicasio Gómez Pardo	Camargo	P.
30	S-21003	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-438274	4	6	BA-438995	J. M.ª S. Baranda S. Trápaga	Santander	P.
30	S-21004	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	100006-434975	4	6	100106-435467	Emigdio Bedia Bedia	Santander	P.
30	S-21005	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-438513	4	6	BA-938977	Emilio Ortiz Fernández	Gama	P.
30	S-21006	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	100006-433606	4	5	100106-433988	Enrique Fernández Gómez	Santander	P.
30	S-21007	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-4337255	4	6	BA-438391	Maria Teresa Garcia Lago	R. de Camargo	P.
30	S-21008	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	100006-433621	4	6	100106-433976	Pablo San Emeterio Aguilar	Santander	P.
30	S-21009	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	100006-433504	4	6	100106-433873	Carlos Trueba Hazas	Torrelavega	P.

Santander, 31 de marzo de 1960.—El jefe provincial de Tráfico, Luis Andrés Julián.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacantes los cargos de juez de Paz de Valle de Villaescusa y fiscal de Paz de Ruento, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarles puedan solicitarlo del Excmo. señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 25 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenirles.

Burgos, 16 de febrero de 1961. El secretario de Gobierno, Antonio Vitoria.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Anuncio de línea eléctrica

A los efectos previstos en la Orden Ministerial del 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Jefatura de Minas, Castelar, 1, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: Real Compañía Asturiana.

Situación: Línea eléctrica entre Hajoedo (subestación Electra Bedón) a minas de Aliva.

Presupuesto: 1.320.810,02 pesetas.

Objeto petición: Tendido de línea eléctrica a 30 KV. de 15.567 metros, para uso exclusivamente de instalaciones mineras.

Lo que se hace saber, por medio de este anuncio, para conocimiento de los interesados.

Santander, 20 de febrero de 1961.—El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 130 pesetas.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA DE SANTANDER

MES DE ENERO

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes arriba expresado, más los atacados anteriormente.

Enfermedad	Ayuntamiento	Pueblo	Especie	Enfermos anters.	Inva- siones	Cura- dos	Muer- tos	Sacri- ficados	Que- dan
Fiebre aftosa ...	Medio Cúdeyo	Santiago	Bovina	—	15	8	—	—	7
Fiebre aftosa ...	Marina de Cudeyo..	Elechas	Bovina	—	1	—	—	—	1
Carbunco bact...	Bezana	La Marina	Boyina	—	1	—	1	—	—

Santander, 17 de febrero de 1961.—El gobernador civil, Antonio Ibáñez Freire.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Carreteras-Expropiaciones

Desconocido el domicilio de doña Expectación Pardo Pimentel, dueña de la finca número 65 del expediente de expropiación forzosa de los bienes afectados con motivo de las obras de construcción del ramal de acceso desde la carretera de Barreda al Faro de Suances a la de Santillana a Suances, término municipal de Suances; e ignorándose que tenga representante legal alguno, de acuerdo con el párrafo 2.º del artículo 42 del Reglamento de 13 de junio de 1879 y Ley de 20 de mayo de 1952,

Esta Jefatura ha resuelto insertar a continuación la hoja de aprecio redactada por el perito de la Administración, don Eduardo Marqués Díaz, fijando un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", para que el propietario, o persona que legalmente le represente, conteste, por escrito, a esta Jefatura, dentro de dicho plazo, aceptando o rehusando lisa y llanamente la oferta que se le hace; advirtiéndole que si rehusa dicha oferta está obligado a presentar la hoja de tasación que previene el artículo 27 de la Ley y 44 del Reglamento citado, y significándole que, si en el referido plazo no formula objeción alguna, se le tendrá por conforme con la tasación del perito de la Administración, a tenor de lo establecido en el artículo 43 del repetido Reglamento.

Santander, 18 de febrero de 1961.—El ingeniero jefe (ilegible).

"Obras Públicas.—Provincia de Santander. — Expropiación Forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de la carretera — Ramal de acceso desde la carretera de Barreda al Faro de Suances a la de Santillana a Suances.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 65.

Distrito municipal de Suances. Don Eduardo Marqués Díaz, ayudante de Obras Públicas, perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que doña Expectación Pardo Pimentel, vecina de Madrid, con motivo de la ejecución de las obras de utilidad pública arriba expresadas se le ocupa en la finca clasificada como prado de 3.ª calidad, la cual radica en el sitio "Las Piedras", término municipal de Suances, partido judicial de Torrelavega, la extensión superficial de siete áreas una centiárea. Se abona, además, un metro lineal de pared antigua, ciento treinta y nueve metros treinta centímetros, lineales, de alambrada de espino y el 3 por 100 de afección, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden 62.

La cabida total de la finca es de 0,2506 Ha. y sus linderos son:

Norte, herederos de Joaquina Ruiz.

Sur, Alfonso Saiz.

Este, casa de Mariano Tejera.

Oeste, camino.

El producto en renta por cada año de toda la finca es de cuarenta pesetas con nueve céntimos.

La contribución que por la mis-

ma se paga, nueve pesetas con cuatro céntimos.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de treinta pesetas con siete céntimos.

La cuota de la contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a dos pesetas con cincuenta y tres céntimos.

La expropiación interesa a la finca, dividiéndola en dos partes desiguales.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previene, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de seis mil cincuenta pesetas con treinta y un céntimos."

Desconocido el domicilio de don Francisco Jara Herrera, dueño de la finca número 20 del expediente de expropiación forzosa de los bienes afectados con motivo de las obras de construcción del ramal de acceso desde la carretera de Barreda al Faro de Suances a la de Santillana a Suances, término municipal de Suances; e ignorándose que tenga representante legal alguno, de acuerdo con el párrafo 2.º del artículo 42 del Reglamento de 13 de junio de 1879, y Ley de 20 de mayo de 1952.

Esta Jefatura ha resuelto inser-

tar a continuación la hoja de apreciación redactada por el perito de la Administración, don Eduardo Marqués Díaz, fijando un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", para que el propietario, o persona que legalmente le represente, conteste, por escrito, a esta Jefatura, dentro de dicho plazo, aceptando o rehusando lisa y llanamente la oferta que se le hace; advirtiéndole que si rehusa dicha oferta está obligado a presentar la hoja de tasación que previene el artículo 27 de la Ley y 44 del Reglamento citado, y significándole que, si en el referido plazo, no formula objeción alguna, se le tendrá por conforme con la tasación del perito de la Administración, a tenor de lo establecido en el artículo 43 del repetido Reglamento.

Santander, 18 de febrero de 1961.—El ingeniero jefe (ilegible).

"Expropiación Forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de la carretera.—Ramal de acceso desde la carretera de Barreda al Faro de Suances a la de Santillana a Suances.

Hoja de apreciación de la finca señalada en la relación con el número 20.

Distrito municipal de Suances.

Don Eduardo Marqués Díaz, ayudante de Obras Públicas, perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Francisco Jara Herrera, vecino de Madrid, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada se le ocupa en la finca clasificada como prado de 3.ª calidad, la cual radica en el sitio "La Tabla", término municipal de Suances, partido judicial de Torrelavega, la extensión superficial de tres áreas, sesenta y un centiáreas. Se le abona, además, setenta y un metros sesenta centímetros, lineales, de alambrada de espino y el 3 por 100 de afección, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden 16.

La cabida total de la finca es de 0,4475 Ha., y sus linderos son:

Norte, herederos de Fidela Ca-

yón.

Sur, camino.

Este, herederos de Fidela Ca-

yón.

Oeste, herederos de Fidela Ca-

yón.
El producto en renta por cada año de toda la finca es de setenta y una pesetas con sesenta céntimos.

La contribución que por la misma se paga, decidéis pesetas con catorce céntimos.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de cincuenta y tres pesetas con setenta céntimos.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a una peseta con treinta céntimos.

La expropiación interesa a la finca por un extremo.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el perito que suscribe, puede ofrecerse, al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de cuatro mil doscientas seis pesetas con setenta y cinco céntimos.

Carreteras-Expropiación

Observadas durante la tramitación del expediente de expropiación de los bienes afectados por las obras de ensanche y acondicionamiento de los Km. 212,600 al 216,00 de la carretera nacional 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, término municipal de Liérganes, algunas omisiones, se pretende rectificar la relación de propietarios, fijándose un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para que los interesados que ahora se incluyen y aquellos otros que tenían su nombre o apellidos confundidos, puedan aportar, por escrito, los datos oportunos para la rectificación de posibles errores u oponerse por razón de fondo a la finca a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos, así como recurrir contra el acuerdo de necesidad de ocupación, interponiendo recurso de alzada ante el Ministe-

rio de Obras Públicas dentro del indicado plazo o de la notificación personal, según los casos:

Número de orden, 1; nombre del propietario, don Francisco Cubría Sainz; Vecino de Santander; clase de finca, prado; sitio en que radica, Viernavales.

2; doña Dolores García Doval; Pámanes; labrantío; Viernavales.

3; doña Paz Peña Lavín; Santander; labrantío; Viernavales.

4; doña Dolores Hoz Santacruz; Pámanes; labrantío; Viernavales.

5; don Claudio Santiago Traspuesto; Pámanes; labrantío; Viernavales.

6; don Clementino Fernández Hoyo; Pámanes; labrantío; Viernavales.

7; don Adolfo Quintana Cobo; Pámanes; labrantío; Viernavales.

8; don Mateo Bonachea Marqué; Pámanes; prado; Llamosa.

9; doña Dolores Hoz Santacruz; Pámanes; prado; Romanes.

10; don José de la Cavada Lomba; Pámanes; prado; Pámanes.

11; herederos de don Andrés Palencia Cecín; Colindres; prado; Pámanes.

12; doña Pilar Cantoya de la Hoz; Santander; prado; Pámanes.

Santander, 17 de febrero de 1961.—El ingeniero jefe (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA VECINAL DE OTAÑES

Anuncio de subasta

El día siguiente, una vez transcurridos los veinte días hábiles de que aparezca en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en la Casa de Juntas del pueblo de Otañes (Castro Urdiales), a las doce horas, bajo la presidencia de la Junta Vecinal del citado pueblo, la siguiente subasta de apeas de pinos insignis del monte Rucalzada y la Armanza, número 43, bajo las normas siguientes:

La subasta se refiere a 13.800 apeas preparadas sobre cargadero, con un volumen de 270 estéreos, siendo el precio de la tasación de 89.100 pesetas.

Podrán concurrir a la misma todos los poseedores de los certificados profesionales de las clases A, B o C.

Las proposiciones habrán de presentarse en pliego cerrado, acompañadas de la documentación correspondiente y debidamente reintegradas, en el local de esta Junta

Vecinal, antes de las veinticuatro horas de la fecha de celebración de dicha subasta, no admitiéndose las que se presenten posteriormente. Será condición indispensable el depósito de una fianza provisional correspondiente al cinco por ciento del precio de la tasación del aprovechamiento, siendo su cuantía cuatro mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas.

Se regirá esta subasta por las condiciones vigentes publicadas por la Dirección General de Montes respecto a estos aprovechamientos.

Los gastos del anuncio corren a cuenta del adjudicatario del lote.

Otañes, 23 de febrero de 1961. El presidente, Feliciano Urquidi.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 194 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Benita Failde Camillar, de 18 años de edad, hija de Antonio y de Josefa, natural de Astorga, domiciliada últimamente en Santoña, procesada en sumario número 293 de 1959, por escándalo público, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Castelar, número 5, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 9 de febrero de 1961. Una firma ilegible.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Ovidio Cruces Marcos, de 30 años de edad, soltero, hijo de Marcial y Amparo, natural de Puente Arce, jornalero, con vecindad últimamente en Las Caldas de Besaya o Puente Arce, para que en el término de diez días, comparezca ante la Il.ª Audiencia Provincial de Santander, con el fin de constituirse en prisión en causa que se le sigue por el delito de incendio por imprudencia, con el número 34 de 1957, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arrazgo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y

agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Villacarriedo a 11 de febrero de 1961. — El secretario (ilegible). 74

Benjamín Álvarez, cuya segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, vecino últimamente de Torrelavega, que se cree se halle trabajando en Santoña, procesado por rapto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera, con el fin de constituirse en prisión provisional, de que se le notifique el auto de su procesamiento y de practicar otras diligencias acordadas en el sumario número nueve del año actual.

San Vicente de la Barquera, 14 de febrero de 1961.—El juez (ilegible). 75

José María Villanueva Fonseca, de 31 años de edad, estado casado, de profesión albañil, hijo de Víctor y de Lucinda, natural de Pola de Siero, domiciliado últimamente en Santander; Fernández de Isla, número 21, 2.º, procesado en sumario número 266 de 1960, por apropiación indebida, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Castelar, 5, primero, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.—El secretario (ilegible). 77

José Luis Cordero Amo, de 19 años de edad, estado soltero, de profesión mecánico, hijo de Romualdo Julio y de Josefa, natural de Santander, domiciliado últimamente en Cueto, La Penada, número 35, procesado en sumario número 24 de 1961, por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Castelar, número 5, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de

la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. El secretario (ilegible). 78

Por el presente se cita a Vicente Liciaga, cuyo último domicilio conocido fue en Castro Urdiales, para que, en término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales, con el fin de ser oído en sumario 71 de 1960, sobre estafa, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Castro Urdiales 21 de febrero de 1961. — El secretario, Javier de Garay.

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción número dos de Santander, en el rollo formado en virtud del recurso de apelación que interpuso Cesárea Canales Canales, contra la sentencia dictada en juicio verbal de faltas, seguido ante el Juzgado Municipal número dos de esta capital, sobre vejación, cito en forma legal al denunciante-apelado, Jesús Jaén Fernández, mayor de edad, de 33 años, casado, hijo de Luis y Anastasia, natural de Montejo de la Sierra (Madrid), y vecindado últimamente en esta capital, para que el día 9 de marzo y hora de las once treinta minutos, comparezca ante este Juzgado, sito en calle de Castelar, número 5, primero, para asistir a la celebración de la vista prevenida por la Ley.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Santander a nueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El secretario, M. Vives La Sierra.

El señor juez municipal del distrito número uno de esta capital, en providencia de esta fecha, acordó se cite, a través del presente, a José Luis Morán Fernández, mayor de edad, soltero, hijo de Antonio y Rosario, y sin domicilio fijo, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de febrero y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas, por hurto, que bajo el nú-

mero 4 de 1961, se sigue contra el mismo, advirtiéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse y, caso de no efectuarlo, le parará el perjuicio a hubiere lugar en derecho.

Santander, 4 de enero de 1961.
El secretario (ilegible).

81

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a efectos de examen y reclamaciones, la matrícula del impuesto industrial (Licencia Fiscal), formada para el ejercicio de 1961.

Cartes, 16 de febrero de 1961.—
El alcalde (ilegible)..

AYUNTAMIENTO DE SANTIUR- DE DE TORANZO

Formada por los Servicios de Mecanización de Hacienda de la provincia, la matrícula del impuesto industrial (Licencia Fiscal) de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1961, queda expuesta en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamación de los interesados comprendidos en la misma, advirtiéndose que transcurrido que sea el plazo indicado, no se admitirán reclamaciones de ninguna especie.

Santiurde de Toranzo, 17 de febrero de 1961.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Por término de ocho días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la matrícula del impuesto industrial correspondiente al año de 1961.

Ruente, 15 de febrero de 1961.
El alcalde, Augusto Terán.

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Se hace público, para general conocimiento, que durante el plazo de quince días, y a efectos de examen y reclamaciones, se halla de manifiesto, en esta Secretaría municipal, expediente incoado para permutar un terreno propiedad de la Junta Vecinal de Puellezo

por otro propiedad de don Manuel Sañudo Pelayo.

Val de San Vicente, 11 de febrero de 1961.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Formado por el Servicio de Mecanización, los padrones de industria, de este Ayuntamiento, que han de regir durante el año 1961, se expone al público, por el plazo de diez días, a los efectos de examen y reclamación. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Argoños, 13 de febrero de 1961.
El alcalde, Rosendo Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Confeccionados por los Servicios Mecanizados de la Delegación de Hacienda, el padrón de contribuyentes por riqueza rústica para el ejercicio de 1961, así como la matrícula industrial para dicho ejercicio, los mismos se encuentran expuestos al público en las oficinas de esta Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamación.

Asimismo, por igual plazo, se encuentran expuestos los padrones del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana, a los mismos efectos.

Reocin, 17 de febrero de 1961.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones, los documentos siguientes:

1.º Cuenta general del presupuesto correspondiente al año de 1960.

2.º Cuenta de Administración del Patrimonio de 1960.

3.º Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente al año 1960.

Todos ellos durante el plazo de quince días.

Voto, 13 de febrero de 1961.—
El alcalde, Carlos Gómez.

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Formada por los Servicios de Mecanización de la Delegación de Hacienda de esta provincia, la ma-

trícula del impuesto industrial (Licencia Fiscal), para el ejercicio de 1961, se expone la misma al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a los efectos de examen y de reclamaciones.

Meruelo, 4 de febrero de 1961.
El alcalde, J. Ortiz Alonso.

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Polanco, 13 de febrero de 1961.
El alcalde, J. Cabrero.

AYUNTAMIENTO DE VAL- DEOLEA

Confeccionado el padrón municipal de habitantes y cuaderno auxiliar del mismo, con referencia al 31 de diciembre de 1960, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Valdeolea a 14 de febrero de 1961. — El alcalde, Jesús Michelena.

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

De conformidad con lo señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo segundo de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas de presupuesto y de administración del Patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión Permanente, referidas al ejercicio de 1960, quedan expuestas al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas na-

turales y jurídicas de este Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Ramales, 14 de febrero de 1961.
El alcalde, Luis García.

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

El padrón de matrícula industrial para el ejercicio de 1961, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, a los efectos procedentes.

En el Ayuntamiento de los Tojos a 17 de febrero de 1961.—El alcalde, Eugenio Gómez.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Confeccionada por los Servicios de Mecanización de la Delegación de Hacienda de Santander, la matrícula del impuesto industrial (Licencia Fiscal), de este término municipal para el ejercicio de 1961, se halla expuesta al público, en esta Secretaría municipal, durante el plazo de diez días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Reinosa, 16 de febrero de 1961.
El alcalde, Luis Diez de los Ríos.

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Se hallan expuestas al público, a los efectos de examen y reclamación, por plazo de quince días, las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre las riquezas rústica y urbana, correspondiente al año 1961.

Alfoz de Lloredo, 14 de febrero de 1961.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, la matrícula del impuesto industrial (Licencia Fiscal), del corriente año 1961, a efectos de examen y reclamaciones.

Miengo, 16 de febrero de 1961.
El alcalde (ilegible).

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de suplementos y habilitación de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para pago de las atenciones que constan en el mis-

mo, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Miengo, 16 de febrero de 1961.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Formulada por Secretaría la liquidación del presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos correspondiente a este Ayuntamiento y año 1960, se expone al público, por espacio de 15 días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el artículo 693 de la Ley de Régimen Local (texto refundido).

Cabezón de la Sal a 15 de febrero de 1961.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Don Jesús Brígido Urriola solicita permiso de este Ayuntamiento para instalar un motor de 2 HP., para pintura de coches y otro de 1 HP., para afilar, en la industria de reparación de chapa que proyectan establecer en El Callejo, en los bajos de la vivienda de doña María López Albo, admitiéndose reclamaciones por el plazo de ocho días.

Laredo, 17 de febrero de 1961.
El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 57 pesetas.

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CAMPOO DE YUSO

Anuncio

Conforme dispone el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, en el Salón de su domicilio, para el día 12 de marzo, a las cinco en primera convocatoria y a las cinco treinta en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Liquidación de cuentas del año de 1960.

3.º Memoria de actividades de 1960..

4.º Aprobación listas cobratorias para 1961 para sostenimiento de la Hermandad.

5.º Lectura y aprobación del presupuesto para 1961.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Campo de Yuso a 15 de febrero de 1961.—El jefe de la Hermandad (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 126 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Dispuesto por el Reglamento de esta Hermandad en su artículo 38, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad que se celebrará el próximo día 10 de marzo, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciséis treinta en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior

2.º Rendición de cuentas del año 1960.

3.º Lectura y aprobación del presupuesto para 1961.

4.º Ruegos y preguntas.

Aguayo, 15 de febrero de 1961.
El jefe de la Hermandad (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros número 426 y 1.234, de las Sucursales de Alceda-Ontaneda y Los Corrales de Buelna, respectivamente, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 28,50 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 46.329, 72.200 y 73.540, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 20,50 pesetas.